

**"CREACIONES Y ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD, S.L."**  
**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

D. Felipe José de Torre Betrián, Administrador Solidario de la mercantil **CREACIONES Y ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD, S.L.**, NIF Nº B-85239598, conforme a lo previsto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en las oficinas sitas en Santander, plaza Las Brisas, s/n, el viernes 6 de septiembre de 2024 a las 12:00 h. al objeto de subsanar el defecto de convocatoria de la Junta celebrada con fecha 5 de julio de 2024 en la que se omitió el derecho de información de los socios y para aprobar nuevamente los puntos del orden del día aprobados en dicha junta, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la convocatoria: Aprobación de la celebración de la junta para subsanar el defecto de la junta celebrada el 5 de julio de 2024, debido a la omisión del derecho de información en la convocatoria anterior.
2. Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la gestión de la Administración de la Compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
5. Cese de D. Sergio Gutiérrez Sánchez como Administrador Solidario de la Sociedad.
6. Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
7. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y la legislación vigente, se informa a todos los socios/accionistas que, desde el momento de la convocatoria y hasta la celebración de la junta, tienen el derecho de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquier información o aclaración que consideren necesaria en relación con los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán examinar en el domicilio social de la sociedad la documentación objeto de aprobación, así como el informe o informes que legalmente corresponden.

En Santander, a 13 de agosto de 2024.